

Una mirada del COVID-19 desde el lente feminista

COVID-19 from the Feminist Look

DOI 10.15517/rr.v99i2.42147

Alejandra Paniagua Bonilla¹

¹Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica / Presidenta de la seccional del sindicato del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Costa Rica.

Fecha de recepción: 23 de mayo del 2020 Fecha de publicación: 4 de junio del 2020

Resumen

En el artículo presento mis reflexiones en torno el riesgo de reversión de los limitados avances logrados en materia de igualdad de género que configura el COVID-19 y, su relación con la impronta patriarcal y clasista del Estado. En él, se aclara el compromiso relativo del Estado con los derechos humanos de las mujeres y, las particularidades que en el marco del COVID-19 esto adquiere.

Finalizo concluyendo que el verdadero peligro para las mujeres reposa en la orientación de la programática institucional y las políticas destinadas a la atención de la pandemia y, sobre en este escenario de riesgo, mantener la mirada crítica colocada en el Estado y en sus políticas económicas regresivas y de recorte fiscal, con la finalidad de resguardar el legado histórico de los movimientos de mujeres y feministas y evitar que las fisuras patriarcales se ensanchen y los derechos de las mujeres conquistados se diluyan.

Palabras clave: COVID-19, Derechos Humanos de las Mujeres, Políticas Sociales.

This article reflects on the risk of a reversal in the limited progress achieved regarding gender equality that is configured by the COVID-19 pandemic, as well as its relationship with the patriarchal and classist imprint of the State. It clarifies the relative commitment of the State to women rights and the particularities that within the framework of COVID-19 this acquires.

It concludes discussing that the real danger for women lies in the orientation of the institutional program and policies aimed at addressing the pandemic. Moreover, in this threatening scenario, a



critical position on the State and its regressive economic policies and fiscal cuts should be maintained in order to safeguard the historical legacy of women's and feminist movements and to prevent patriarchal fissures from widening and conquered women's rights from being diluted.

Keywords: COVID-19, Women's Human Rights, Social Policies.

Introducción

En el marco de la crisis sanitaria hay un intenso debate sobre la responsabilidad del Estado de atender las consecuencias sociales de la pandemia. Desde posturas diversas parece existir consenso sobre el hecho de que esta respuesta no puede esperar y se deben urgir los fondos públicos para ello. Asimismo, los organismos internacionales han insistido sobre la necesidad de integrar el lente del género en el manejo de la crisis.

El COVID-19 arriba a un Estado debilitado. Su proceso de reconfiguración alentado por los idearios del Neoliberalismo en Costa Rica lleva décadas. Antes de la llegada del Covid-19, sus defensores insistían en la aplicación de medidas fiscales regresivas y en el recorte presupuestario público como medidas para paliar la crisis económica y el llamado hueco fiscal. Desde mi punto de vista, la igualdad de género pasará por redefiniciones en el marco de esta coyuntura.

En su más reciente informe, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2020) advierte que el COVID-19 podría revertir los limitados avances que se han logrado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, pues las medidas de aislamiento social impuestas han generado una importante desaceleración de la economía, hecho que impacta de manera diferenciada en los ingresos y en el empleo de las mujeres.

Asimismo, el cierre de numerosos puestos de trabajo y el uso del teletrabajo obligaron a las mujeres a retornar a sus hogares y con ello, se ha producido un aumento exponencial de la carga de trabajo reproductivo y, la posibilidad de estas mujeres de vivir eventos de violencia en sus hogares (PNUD 2020). A este grupo cabría agregar el importante número de mujeres que, antes del COVID, laboraban en el sector informal de la economía y que hoy carecen de ingresos. De este modo, si bien antes del COVID-19 la situación de las mujeres a nivel mundial reflejaba una desigualdad estructural, las expresiones de ésta se profundizaron con la llegada de la pandemia.

Coincido con el hecho de que la crisis sanitaria configura un escenario de riesgo político para las mujeres –no solo durante la crisis- también a futuro. Desde mi óptica, este riesgo tiene una



dimensión coyuntural, relacionada con el manejo mismo de la crisis y la capacidad del Estado para crear medidas que reflejen las circunstancias especiales de las mujeres y mantener a flote sus compromisos políticos en la materia; y, un segundo aspecto de carácter estructural, vinculado con la naturaleza del Estado y de sus políticas, como espacio amplio en el que detona la emergencia. Cabe aclarar que, en realidad, estas dimensiones están interrelacionadas y que la separación obedece solo para efectos de mi ruta analítica.

Las desigualdades preexistentes, agravadas por la pandemia, pueden profundizarse aún más si la respuesta estatal se centra en la atención de la inmediatez de la crisis a través de la adopción de medidas de alivio económico focalizadas, paliativas y de corto alcance. Deseo aclarar que no comulgo con la idea de que el carácter focalizado y asistencialista de la política social sea un hecho nuevo introducido por la pandemia, pues existe un nutrido acervo de evidencia dentro de las ciencias sociales que permite fundamentar el giro de la política social bajo los ideales neoliberales mucho antes de la llegada del virus (Guerra 2015; Bustelo Graffigna 2008). No obstante, sí creo que la vocación asistencialista de la política es mucho más peligrosa en el contexto de la pandemia puesto que no solo se inscribe sobre una desigualdad preexistente, sino que la agrava de manera significativa.

Me gustaría, antes de avanzar en el análisis concreto, aclarar algunas cuestiones teóricas que me parece son necesarias para comprender la reflexión planteada:

En primer lugar, coincido con la idea de Hirsch (2001, 169) del Estado como una expresión particular de la forma política capitalista: «En la sociedad capitalista el Estado no es ni el instrumento creado conscientemente de la clase dominante ni la encarnación de una “voluntad popular” democrática, ni tampoco un sujeto que actúa con autonomía. Es más bien una relación social entre individuos, grupos y clases». Tal y como se desprende de la cita, la unidad del Estado es relativa.

Entendido de este modo, esta superestructura es arena de luchas de fuerzas sociales que pugnan por su hegemonía. De este modo, su accionar se disuelve en instancias relativamente autónomas que compiten y se enfrentan entre sí: «El hecho de que el Estado sea un entramado de relaciones sociales y de clases contradictorias se expresa en la diversidad de sus componentes. No es una unidad organizativa cerrada, sino que se disgrega permanentemente en instancias relativamente autónomas que compiten entre sí, hasta se combaten con frecuencia, y que cada una establece sus propias relaciones sociales y de clase» (Hirsch 2001, 170).

En segundo lugar, en el Estado se expresa una impronta patriarcal. El Patriarcado opera como un sistema de dominación universal e histórico asentado sobre una ideología de la diferencia



sexual. Este crea y recrea relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres y en interrelación con el liberalismo, escinde la realidad en dos esferas -pública y privada- y excluye a las mujeres de la participación en el mundo de lo público (Frías Montejo y Matus Monleón 1999). Por lo tanto, la dominación, explotación y subordinación de las mujeres es estructural al orden social. Sus causas están inmersas en normas y símbolos reproducidos sistemáticamente en las más importantes instituciones económicas, políticas y culturales; lo que da pie a grandes y profundas desigualdades e injusticias para las mujeres (Young 1990). En síntesis, al ser el Estado una instancia capitalista y patriarcal expresa en sus relaciones sociales estas contradicciones.

Aclaradas estas cuestiones teóricas, considero que el compromiso del Estado con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre los géneros es relativo. Y que, en el marco del COVID-19, las fisuras del Estado patriarcal son proclives a ensancharse. Pues, con rapidez los mecanismos patriarcales hacen un llamado para que las mujeres asumamos el costo de la crisis. Asimismo, el carácter de clase del Estado y sus propias contradicciones internas esbozan respuestas estatales «focalizadas, sectorizadas, fragmentadas, atomizadas, formalistas, abstraídas de contenidos (político económico) concretos» (Guerra 2000, 18-19).

Sin embargo, desde mi óptica, hay algunos matices en la forma como el Estado pone en escena esta respuesta focalizada: hace uso de un falso dilema aparental. Este dilema tensiona la urgencia de atender a las familias afectadas por la crisis sanitaria a través de la provisión de transferencias monetarias y la reserva y asignación de recursos para mantener a flote los compromisos adquiridos por el Estado con las mujeres y sus derechos; como si la inversión de recursos en acciones estratégicas y en la prevención fuese un lujo que -en tiempos de pandemia- el Estado no puede permitirse y debe recortar o disponer para otros fines.

Sirva de ejemplo de esta tendencia el acuerdo¹ tomado por la Junta directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU, en adelante) de trasladar recursos asignados a su presupuesto al fondo de atención de la emergencia sanitaria. Cabe precisar que mi interés no es extrapolar este acto administrativo a la órbita general del Estado, pues mi comprensión teórica de este y de sus

¹ En sesión del 06 de mayo del 2020 la Junta Directiva de esta institución acuerda el traslado de 4000 millones de colones del presupuesto institucional a las arcas comunes del Estado para el financiamiento del plan Proteger (principal estrategia del ejecutivo para atender la crisis mediante transferencia monetarias). El 20 de mayo del 2020, el acuerdo es revocado debido a la presión del sindicato institucional y las organizaciones feministas, así como de los informes administrativos que dan cuenta de la gravedad de la decisión tomada y de su impacto en la capacidad institucional para continuar atendiendo sus labores sustantivas ante un inminente desfinanciamiento del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), única fuente de ingreso del presupuesto institucional. La institución asume la rectoría de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica (2018-2030) y del Plan Nacional de Atención de la Violencia (2017-2032) y brinda servicios especializados y albergue a mujeres víctimas de violencia.



políticas constriñe una ruta argumentativa de este tipo. Sin embargo, me parece un hecho emblemático; pues si el propio mecanismo destinado para la tutela y la defensa de los derechos humanos cae en el juego de este falso dilema, es previsible que otras instancias reorienten su agenda y programática con base en esta misma ilusión.

Ahora bien, la tonalidad que adquiere el discurso estatal expresa una impronta patriarcal, pero también neoliberal:

- a) El juicio patriarcal sobrevive en los discursos de género desplazados al ámbito discursivo social y estatal: la identidad monolítica de las mujeres en tanto que madres y su función social como cuidadora resurge. El discurso moralizante demanda la entrega de los recursos dispuestos para las mujeres, en aras del difuso “bien común” y del cuidado de los afectados por la crisis sanitaria, so pena de poner en riesgo la sostenibilidad misma de las políticas de género.
- b) El fundamento neoliberal esgrime una serie de tecnicismos jurídicos y gerenciales. En este sentido, comparto con Bustelo Graffigna (2008, 18) su visión sobre la gestión de la política neoliberal como un mecanismo antipolítico que evade «entrar en las luchas para quebrar un orden de dominación». Bajo el amparo de esta lógica gerencial las decisiones gubernamentales se encubren de una presunta neutralidad, transparencia y buen gobierno y, de este modo, ocultan su verdadera racionalidad económica: la negativa del Estado de crear cargas impositivas justas que permitan una política social robustecida.

Sobre este último punto, debe recordarse que la crisis del COVID 19 y, particularmente, las acciones gubernamentales emprendidas en este escenario se suman a un proceso paulatino de reducción del gasto público y el desmantelamiento de la intervención del Estado mediante los programas sociales.

En nuestro país -al igual que en otros países de la región- se institucionalizó el discurso de los derechos humanos y, de forma paralela, dio inicio el proceso desmantelamiento del Estado de Bienestar (Magistris 2011), provocando el debilitamiento del tejido institucional y una reorientación de las políticas sociales. De tal modo los asuntos de género ingresaron en la agenda pública en la década de los noventa de la mano de las reformas del Estado. Como he indicado, la pandemia aportó a esta dinámica de reforma un estado de *shock* e inmediatez sumamente peligroso, que parece profundizar la reorientación del rumbo de la política social a pasos acelerados.

Ahora bien, para levantar este velo y superar este falso dilema basta con retornar a las estadísticas, pues lo factual es que, antes del virus, las mujeres y las niñas engrosaban las filas de la pobreza y morían producto de la violencia machista, por lo tanto, del debilitamiento y



reorientación de la política social serán éstas las más afectadas: «En América Latina y el Caribe (...) el índice de feminidad de los hogares en situación de pobreza ascendía a 105 mujeres por cada 100 hombres; en 2017 este valor se ubicaba en 113 mujeres por cada 100 hombres. Por su parte, la pobreza extrema de las mujeres también aumentó en el mismo período, pasando de 108 mujeres por cada 100 hombres en 2002 a 116 mujeres por cada 100 hombres en 2017» (CEPAL 2019, citado por PNUD 2020).

Es importante recordar que las decisiones gubernamentales no constituyen un hecho inocuo o una acción neutral y desprovista de contenido ideológico o político; por el contrario, revelan la voluntad del Estado y de sus prioridades. Y en el caso de las mujeres, me es difícil no levantar suspicacias sobre los peligros que acechan sus derechos, más allá de los efectos mismos de la crisis por el COVID-19. Maxime si se considera que la antesala de esta crisis sanitaria se caracterizó por la prevalencia de discursos contrarios a la igualdad y los derechos humanos de las mujeres y la aplicación de reformas fiscales regresivas que impactan de manera diferenciada en las mujeres. En este sentido, recuérdese los ataques que, en el marco de la crisis, se han dado a las pensiones alimenticias.

No dudo al afirmar que después del COVID-19 serán necesarias políticas sociales y programas sociales específicos para las mujeres, en tanto la crisis augura magnitudes dolorosas. Algunas expertas inclusive advierten sobre el posible retorno masivo de las mujeres al ámbito privado tras la pérdida significativa de empleos, lo cual afianza la división sexual del trabajo y configura el escenario idóneo para la prevalencia de la violencia machista y la trata de personas.

De cara a este escenario sombrío y, de continuar por la ruta actual, me pregunto: ¿estará preparado el Estado para atender la oleada de demandas de las mujeres post-pandemia? ¿Cuáles programas sobrevivirán ante el desfinanciamiento de los fondos públicos y qué impacto tendrán los recortes aplicados para las mujeres, principalmente para las más empobrecidas? ¿Qué pasará con los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en el seno de una institucionalidad debilitada? ¿Emergerá, tras la crisis sanitaria, una crisis de derechos humanos de las mujeres? Me parece que estas preguntas, en el contexto de incertidumbre actual, aún no tienen una respuesta definitiva, sin embargo, creo importante reflexionar sobre ellas.

Las medidas económicas y de recorte fiscal sin duda alguna pondrán en vilo los avances conquistados en materia de derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, en Costa Rica, las políticas de equidad e igualdad de género y de no violencia, dependen de los recursos provistos por el Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF) hoy en riesgo de desfinanciamiento parcial por la pandemia. Por ello a mis interrogantes previas se suman nuevas: ¿cómo podrá el Estado, mermado en sus capacidades, atender la crisis de los cuidados y crear políticas que avancen hacia



la corresponsabilidad? ¿Con qué recursos presupuestarios contará para atender la violencia machista? ¿Cuáles serán las medidas que este implantará para estabilizar la economía y qué implicaciones tendrán estas para las mujeres y para las políticas sociales? ¿Cuáles nuevas formas de generar ganancias probará el capital y cómo afectarán a las mujeres? De la respuesta a estas interrogantes y muchas otras que surjan de la procesualidad del manejo de la crisis, dependerá la dignidad, el acceso a la justicia, la igualdad y, la vida misma de las mujeres.

A manera de cierre, las reflexiones puntuadas, me llevan a concluir que el verdadero peligro para las mujeres no se esconde en el ADN del virus, sino en la orientación de la programática institucional y las políticas destinadas a la atención de la pandemia, es decir en la naturaleza patriarcal y clasista del Estado y, que la llegada del virus parece magnificar.

Es aún temprano para conocer cuál será el desenlace que tendrá esta crisis, no obstante, la historia y los datos preliminares me permiten inferir que de continuar la respuesta estatal transitando por la ruta del neoliberalismo, es esperable un escenario poco favorable para las mujeres -principalmente para las mujeres empobrecidas- y para sus derechos, como he insistido; tanto por la profundización de la desigualdad preexistente como por el debilitamiento del Estado y de su capacidad para construir por la vía de la política social, una sociedad basada fundamentalmente en formas más igualitarias de organización social.

Un resultado menos ruinoso dependerá de la capacidad de los movimientos sociales para pugnar con el Estado y colocar sus demandas ante él. De este modo, la tarea histórica será mantener la mirada crítica colocada en el Estado y en sus políticas económicas regresivas y de recorte fiscal con la finalidad de resguardar el legado histórico de los movimientos de mujeres y feministas y evitar que las fisuras patriarcales se ensanchen y los derechos de las mujeres conquistados se diluyan.

En este sentido reconozco el valor del movimiento feminista como sujeto histórico con la capacidad para pugnar con las fuerzas políticas y económicas conservadoras que utilizan la crisis sanitaria como una cortina de humo, para avanzar y consolidar un modelo económico cada vez más desigual y excluyente para las mujeres. Creo además que los sindicatos y quienes engrosamos sus filas tenemos la responsabilidad histórica de sumarnos a la lucha por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, vindicando el carácter de género y de clase de nuestras luchas compartidas, con la finalidad de desanudar el hilo conductor que se entreteje en torno a la opresión femenina.



Referencias

- Bustelo Graffigna, Eduardo. 2008. «La política Social sin política». Ponencia presentada en el Encuentro Internacional Políticas Sociales e Institucionalidad Pública. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, 28 al 30 de abril.
- Facio Montejo, Alda y Lorena Fries Monleón, Lorena. 1999. «Presentación general» En Género y Derecho, editado por Alda Facio y Lorena Fries, 5-7. Santiago, Chile: LOM ediciones
- Pastorini, Alejandra. 1999. «¿Quién mueve los hilos de la política Social hoy?» En La política social hoy, editado por Carlos Montaña y Elizabete Borgianni, 179-202. São Paulo, Brasil: Editorial Cortez.
- Guerra, Yolanda. 2015. *Trabajo social: fundamentos y contemporaneidad*. Argentina, La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.
- Hirsch, Joachim. 2005. «¿Qué significa estado? reflexiones acerca de la teoría del estado capitalista» Revista de Sociología e Política 24 (junio): 165-175
- Magistris, Gabriela. 2011. «Procesos de institucionalización de derechos en las políticas de infancia en la provincia de Buenos Aires». Ponencia presentada en la VI Jornada de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina, Buenos Aires.
- Pastorini, Alejandra. 1999. «¿Quién mueve los hilos de la política Social hoy?» En La política social hoy, editado por Carlos Montaña y Elizabete Borgianni, 179-202. São Paulo, Brasil: Editorial Cortez.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) 2016. «Nota Técnica: Los impactos económicos del COVID-19 y las desigualdades de género. Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas» acceso el 22 de mayo del 2020 https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-economicos-del-covid-19-y-las-desigualdades-de-gene.html.
- Young, Iris Marion. 1990. *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

